



NOTA DE PRENSA

**Primer informe del Observatorio de Bioseguridad**

# La Mesa Enfermera denuncia que el incumplimiento sostenido de la normativa sobre bioseguridad pone en peligro la salud de los enfermeros

- **El 95,8% de los profesionales encuestados que trabajan en un hospital afirma que se han producido accidentes biológicos entre los enfermeros, mientras que un 60,3% de los que trabajan en centros de salud aseguran que se han producido estos accidentes. El número de accidentes, en lugar de reducirse, ha ido progresivamente en aumento en los últimos años.**
- **El 35,4% de los centros sanitarios no cuenta con un procedimiento de trabajo seguro, que considere las condiciones laborales de las enfermeras (sobrecarga, dotación de personal, factores psicosociales, etc.).**
- **En más de la mitad de los centros no se ha realizado una evaluación de los riesgos laborales que asumen los enfermeros que manejan medicamentos citostáticos para tratar el cáncer.**
- **En caso de pinchazo accidental, los enfermeros pueden infectarse con el virus del VIH, hepatitis B o C, principales riesgos de transmisión. En la manipulación de medicamentos peligrosos, los profesionales pueden desarrollar algún tipo de cáncer o sufrir malformaciones e incluso abortos en caso de embarazo.**

**Madrid, 4 de diciembre de 2017.** – Por su trabajo habitual, los profesionales de Enfermería constituyen el colectivo sanitario que mayores riesgos laborales tiene de sufrir un accidente biológico. Ante esta realidad, la Mesa de la Profesión Enfermera –integrada por el Consejo General de Enfermería y por el Sindicato de Enfermería, SATSE– creó en 2014 el Observatorio de Bioseguridad, con el objetivo de monitorizar y evaluar el grado de implantación y cumplimiento de la normativa sobre bioseguridad. Hoy se ha presentado, en rueda de prensa, su primer estudio

realizado a raíz de las encuestas a las 'enfermeras centinelas' que forman parte del Observatorio y que pertenecen a 144 hospitales y centros de salud de todo el territorio nacional.

Sus resultados no pueden ser más alarmantes, pues tras la aprobación de la nueva Directiva europea que regula la bioseguridad y que es de obligado cumplimiento desde 2013, no sólo no se han reducido los accidentes biológicos, sino que, a lo largo de los años 2013, 2014 y 2015, han ido progresivamente en aumento, tanto en hospitales como en centros de salud. De hecho, el 95,8% de los encuestados en hospitales afirma que se han producido accidentes biológicos entre los enfermeros (4.619 accidentes en 2013, 5.159 en 2014 y 5.560 en 2015). En centros de salud, por su parte, el 60,3% de los encuestados reconoce también que se han producido accidentes de este tipo: 98 en 2013, 108 en 2014 y 123 en 2015.

Asimismo, el estudio concluye que existe una considerable infradeclaración. El 32% de los accidentes biológicos ocurridos en los hospitales y el 24% en los centros de salud no se declara ante el servicio de prevención. Ello eleva de forma sustancial la cifra real de accidentalidad por pinchazo, corte o salpicadura, respecto de los accidentes efectivamente registrados. "Este hallazgo, detectado por el estudio presentado hoy, pone de manifiesto el incumplimiento de la normativa vigente sobre bioseguridad sanitaria", según la Mesa. Incumplimiento que puede provocar que el enfermero que ha sufrido un pinchazo accidental se infecte con el virus del VIH, hepatitis B o C, pues son los principales riesgos de transmisión.

Para la Mesa de la Profesión Enfermera, "hay dos elementos muy importantes que pueden influir significativamente en este aumento de la accidentalidad. Por un lado, la falta de evaluación específica de riesgos laborales, y, por otro, la ausencia de formación acreditada en materia preventiva a los propios profesionales". De hecho, el 35,4% de los centros no cuenta con un procedimiento de trabajo seguro, que considere las condiciones laborales de las enfermeras (sobrecarga, dotación de personal, factores psicosociales, etc.).

La prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario exige establecer procedimientos de bioseguridad y la introducción de dispositivos con mecanismos de bioseguridad integrados, como agujas retráctiles, por ejemplo. Pero estos avances no están suficientemente implantados, y su observación no es ni total ni homogénea en el conjunto de centros del Sistema Nacional de Salud (SNS). Así, solo el 30,1% de los encuestados afirma que en su centro de salud han proporcionado material de bioseguridad en gran medida, mientras que este dato se sitúa entre el 48 y el 51% en hospitales.

### **Medicación peligrosa**

En el ámbito sanitario, uno de los fármacos peligrosos más conocidos y empleados son los citotóxicos, medicamentos diseñados para destruir las células que crecen de forma rápida y descontrolada, evitando su replicación o crecimiento. Estos medicamentos, habituales en el tratamiento del cáncer, se utilizan cada vez más en otros muchos ámbitos sanitarios, como en hematología o reumatología, así como en el manejo de enfermedades no cancerosas como la esclerosis múltiple, la psoriasis o el lupus eritematoso sistémico. Además de éstos, los profesionales

manejan otros medicamentos peligrosos que son de uso común en numerosas unidades y ámbitos sanitarios, incluida la Atención Primaria.

La Unión Europea recomienda para la manipulación de estos fármacos la puesta a disposición de todos los profesionales del equipo de protección individual (EPI) y la transferencia de fármacos en un sistema cerrado, además de formación e información suficiente a los sanitarios. Sin embargo, según el informe del Observatorio de Bioseguridad, sólo en el 47,2% de los centros sanitarios existe un protocolo que obligue a la utilización de un sistema cerrado de preparación y administración de medicación peligrosa. Además, en más de la mitad de los centros no se ha realizado una evaluación de los riesgos laborales que asumen las enfermeras y enfermeros que manejan productos citostáticos. Riesgos que incluyen que los profesionales puedan desarrollar algún tipo de cáncer, o sufrir malformaciones o abortos en caso de embarazo.

En los centros donde sí existe ese protocolo, resulta especialmente llamativo el desconocimiento respecto al sistema utilizado, ya que el 53,9% no sabe qué tipo de sistema se utiliza para la administración de medicación peligrosa.

## **Ébola**

El periodo de estudio ha sido coincidente en el tiempo con la crisis epidemiológica y social sobre el virus ébola sufrida en nuestro sistema sanitario, a propósito del contagio laboral de un profesional sanitario. En este contexto, en nueve de cada diez centros recibieron equipos de protección individual frente al virus ébola, pero el 68% de encuestados en centros de salud y el 48% en hospitales, consideran que los equipos de protección personal no cumplen con todas las especificaciones técnicas reglamentarias recomendadas por el Centro Europeo para el Control y la Prevención de Enfermedades (ECDC). Además, sólo el 22,2% de los entrevistados considera que se formó a todas las enfermeras de su centro de trabajo.

## **Cuestiones claves**

Para la Mesa de la Profesión Enfermera, los resultados de este estudio ponen de manifiesto varias cuestiones claves para la seguridad de las enfermeras:

- Importancia de monitorizar la vigilancia y control del cumplimiento normativo, para garantizar la seguridad de las enfermeras.
- Necesidad de emprender un plan estratégico de mejora de las condiciones de seguridad de las enfermeras, desde los servicios de prevención de los centros.
- Potenciar la acción partícipe y la corresponsabilidad de las enfermeras/os, respecto de su propia seguridad y salud en el trabajo.